

LA SOCIEDAD GEOGRAFICA DE COLOMBIA HONRA AL DOCTOR JORGE ALVAREZ LLERAS

*Artículo del Boletín de la
Sociedad Geográfica de Colombia
Número 2, Volumen X
Segundo Trimestre de 1952*

ACUERDO N° 1° DE 1952

LA SOCIEDAD GEOGRAFICA DE COLOMBIA teniendo en cuenta:

Que el doctor Jorge Álvarez Lleras falleció el día 20 de abril próximo pasado,

Que el doctor Álvarez Lleras fue Presidente de la Sociedad Geográfica de Colombia, y posteriormente su Secretario Perpetuo, puestos que desempeñó con singular prestancia y consagración ejemplar;

Que por su talento y sus sólidos conocimientos ocupó destacada posición en el mundo científico colombiano;

Que es deber de toda corporación demostrar su gratitud por los miembros que le sirvieron con eficacia y le dieron prestigio,

ACUERDA:

Artículo Primero — La Sociedad Geográfica de Colombia deja constancia expresa del profundo sentimiento que la embarga por el fenecimiento del doctor Jorge Álvarez Lleras, uno de sus más esclarecidos miembros.

Artículo Segundo — La Sociedad Geográfica de Colombia, en desarrollo de lo dispuesto por el Acuerdo N° 1º de 1951, tributará un homenaje de gratitud y de recuerdo al doctor Álvarez Lleras en la solemne ceremonia que habrá de celebrarse en la sala principal del Observatorio Astronómico con motivo de la colocación de su retrato al óleo, y con tal fin llevará la palabra el señor Presidente de la Corporación.

Artículo Tercero — La Sociedad Geográfica de Colombia manifiesta a la familia del extinto sus cordiales consideraciones de pesar y por medio de una comisión especial le entregarán copia del presente Acuerdo.

Artículo Cuarto — Una entrega del “Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia” se dedicará al doctor Álvarez Lleras; llevará su retrato, alguno de sus escritos y la transcripción de este Acuerdo.

Dado en Bogotá, a 7 de mayo de 1952.

El Presidente, Manuel José Forero.

El Vice-presidente, General Julio Londoño.

El Sub-secretario, Alfredo D. Bateman.

El Tesorero, Joaquín Murillo.

